

SEGUIMIENTO A LOS PLANES MAESTROS DE BOGOTÁ, D.C.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2013 de acuerdo a las metas establecidas por el plan maestro.

| NOMBRE DEL PROYECTO | | | RECURSOS ASIGNADOS 2013 | RECURSOS EJECUTADOS 2013 |
|---|--|--|-------------------------|--------------------------|
| PROYECTO | META | CONCEPTO | | |
| *583 "Gestión para los servicios funerarios distritales" - Bogotá Positiva | META 1 | Supervisión a las obligaciones contractuales de Tipo: Operativo y Administrativo, Ambiental, Financiero, de sistemas y Legal. | \$ 1.244'000.000 | \$ 586'832.000 |
| | Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario. | | | |
| | META 2 | Adquisición de los predios pendiente de compra dentro del Proyecto de "Ampliación de los cementerios Central y Norte". | | |
| Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. | Servicio permanente de vigilancia y seguridad en los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte. | | | |
| | META 3 | Elaboración del estudio de costos, tarifas, oferta y demanda de la prestación del servicio funerario en los estratos 0, 1, 2 y 3 (Inicia | \$ 350'000.000 | \$ 121'934.000 |

| | | | | |
|--|---|--|-------------------------|--|
| | servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable. | con trámites precontractuales, ejecución del contrato, aprobación de informes, tramites de pago, entrega de estudio). | | |
| | META 4 Adelantar una estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano – Regional del Distrito Capital. | Analizar y actualizar el inventario de los equipamientos de los servicios funerarios en los centros poblados del área rural del D.C., así como un análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto de estudio y el análisis del estado de los equipamientos de los servicios funerarios en los centros poblados del área rural del Distrito Capital. Definición de la estrategia para su regularización. | \$ 550'000.000 | \$ 0.00 |
| | META 5 Desarrollar e implementar un sistema de información sobre el servicio funerario. | Proyecto de Sistema de Único de Información SUIF y de Información Georefenciada. | \$ 20'000.000 | \$ 17'500.000 |
| | META 6 Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de | Pago de subsidios por costo de los servicios funerarios prestados por el Distrito capital a la población en condiciones de vulnerabilidad. | \$ 1.250'000.000 | \$ 0.00 Nota: Los recursos están comprometidos para ejecución en el transcurso de la vigencia 2014. |

| | | | | |
|----------------------------|---|--|-------------------------|-------------------------|
| | vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio. | | | |
| | META 7 Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital. | Elaborar un diseño que dé factibilidad a la construcción de bóvedas para inhumaciones estatales. | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| TOTAL BOGOTÁ HUMANA | | | \$ 6.724'423.000 | \$ 2.411'916.786 |

Fuente: Plan de Contratación Proyecto de Inversión 583 "Gestión para los servicios funerarios distritales" Vigencia 2013, BogotáHumana. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP. Construcción propia.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles:

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2014 y recursos disponibles 2014, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

| NOMBRE DEL PROYECTO | | | RECURSOS PROYECTADOS 2014 | RECURSOS DISPONIBLES 2014 |
|--|---|---|---------------------------|---------------------------|
| PROYECTO | META | CONCEPTO | | |
| 583-172 "Gestión para los servicios funerarios distritales" - Bogotá Humana | META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario. | Supervisión a las obligaciones contractuales de Tipo: Operativo y Administrativo, Ambiental, Financiero, de sistemas y Legal. | \$ 394'800.000 | \$ 394'800.000 |
| | | Realizar la interventoría de la concesión de los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito Capital. | \$ 700'000.000 | \$ 700'000.000 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | | | RECURSOS PROYECTADOS 2014 | RECURSOS DISPONIBLES 2014 |
|----------------------------|---|--|--|--|
| PROYECTO | META | CONCEPTO | | |
| | | Prestar los servicios profesionales y técnicos a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para realizar la gestión social dentro de la estrategia de regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital. | \$ 172'800.000 | \$ 172'800.000 |
| | SUBTOTAL | | \$ 1.267'600.000 | \$ 1.267'600.000 |
| | META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. | Adquisición de los predios pendiente de compra dentro del Proyecto de "Ampliación de los cementerios Central y Norte". | \$ 150'000.000 | \$ 150'000.000 |
| | | Conciliación Universidad Nacional de Colombia. Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 470 de 2010. | \$ 75'000.000 | \$ 75'000.000 |
| | | Interventoría a la adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín. | \$ 90'000.000 | \$ 90'000.000 |
| | | Adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín. | \$ 1.770'133.386 | \$ 1.770'133.386 |
| | | Dotación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín. | \$ 314'961.000 | \$ 314'961.000 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | | | RECURSOS PROYECTADOS 2014 | RECURSOS DISPONIBLES 2014 |
|----------------------------|---|---|--|--|
| PROYECTO | META | CONCEPTO | | |
| | | Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Integral para la permanente y adecuada protección de los intereses patrimoniales tanto misionales y funcionales de la UAESP. | \$ 302'918.346 | \$ 302'918.346 |
| | | Documento técnico Plan de Manejo Especial y Protección - PEMP para el Cementerio Central, de propiedad del Distrito Capital, con base en las observaciones realizadas por el Ministerio de Cultura. | \$ 249'400.000 | \$ 249'400.000 |
| | | Prestar los servicios profesionales en los aspectos de adquisición predial relacionados con la gestión de los servicios funerarios. | \$ 68'400.000 | \$ 68'400.000 |
| | | Cerramiento de vanos en los cementerios Central y Norte. | \$ 50'000.000 | \$ 50'000.000 |
| | | Fumigación y aseo de los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte y en el Cementerio Parque Serafín. | \$ 49'646.000 | \$ 49'646.000 |
| | | Diagnóstico de los hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital. | \$ 25'000.000 | \$ 25'000.000 |
| | | SUBTOTAL | \$ 3.145'458.732 | \$ 3.145'458.732 |
| | META 3. Implementar 1 modelo para la prestación del | Prestar los servicios profesionales especializados en la Subdirección de Servicios Funerarios y | \$ 62'400.000 | \$ 62'400.000 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | | | RECURSOS PROYECTADOS 2014 | RECURSOS DISPONIBLES 2014 |
|----------------------------|---|--|--|--|
| PROYECTO | META | CONCEPTO | | |
| | servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable. | Alumbrado Público en la estructuración de instrumentos y/o herramientas que contribuyan a una adecuada planeación y gestión en la prestación de los servicios funerarios en el Distrito Capital. | | |
| | | Estrategias comunicacionales referentes a la gestión | \$ 70'000.000 | \$ 70'000.000 |
| | | Recuperación de 1 lote en el Cementerio Central y Programa de Previsión Excequial. | \$ 83'000.000 | \$ 83'000.000 |
| | SUBTOTAL | | \$ 215'400.000 | \$ 215'400.000 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | | | RECURSOS PROYECTADOS 2014 | RECURSOS DISPONIBLES 2014 |
|---------------------|---|--|---------------------------------|---------------------------------|
| PROYECTO | META | CONCEPTO | | |
| | META 5. Desarrollar e implementar sistema de información sobre el servicio funerario. | Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público apoyando la gestión de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito, aportando sus conocimientos en la revisión, análisis, seguimiento, aplicación e implementación de los Sistemas Integrados de Información y Sistemas de Información Geográfica que ésta requiera para fortalecer sus procesos misionales y en el proceso de montaje, implementación y seguimiento permanente del sistema de información requerido para la ejecución del convenio interadministrativo No. 08 de 2013. | \$ 50'400.000 | \$ 50'400.000 |
| | | Desarrollo e implementación del SUIF. | \$ 461'271.268 | \$ 461'271.268 |
| | | Apoyo a la gestión de los servicios funerarios en el desarrollo e implementación del Sistema de Información relacionados con la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito Capital. | \$ 60'000.000 | \$ 60'000.000 |
| | SUBTOTAL | | \$ 571'671.268 | \$ 571'671.268 |
| | META 6. Atender 12.000 | Pago de subsidios por costo de los servicios funerarios | \$ 1.250'000.000 | \$ 1.250'000.000 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | | | RECURSOS PROYECTADOS 2014 | RECURSOS DISPONIBLES 2014 |
|----------------------------|--|--|--|--|
| PROYECTO | META | CONCEPTO | | |
| | subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio. | prestados por el Distrito capital a la población en condiciones de vulnerabilidad. | | Nota: Los recursos están disponibles para ejecución en la vigencia 2014 y sumados con recursos comprometidos del 2013 se cuenta con \$ 2.500'000. |
| | SUBTOTAL | | \$ 1.250'000.000 | \$ 1.250'000.000 |
| | META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital. | Diseño de la primera fase del Plan Maestro de Cementerios - Cementerio del Norte. | \$ 467'000.000 | \$ 467'000.000 |
| | | Compra y dotación de equipos tecnológicos para laboratorio de tanopraxia y morgue. | \$ 314'400.000 | \$ 314'400.000 |
| | | Mitigación de Riesgo en los locales comerciales ubicados en el cementerio del Sur. | \$ 40'000.000 | \$ 40'000.000 |
| | | Diagnóstico de las propiedades privadas en los Cementerios del Distrito. | \$ 100'000.000 | \$ 100'000.000 |
| | | Estudio Integral para la restauración de los locales comerciales del cementerio del Sur. | \$ 150'000.000 | \$ 150'000.000 |
| | | Habilitar osarios y cenizarios ubicados en el costado sur del Cementerio Serafin. | \$ 120'000.000 | \$ 120'000.000 |
| | | SUBTOTAL | | \$ 1.191'400.000 |

| NOMBRE DEL PROYECTO | | | RECURSOS PROYECTADOS 2014 | RECURSOS DISPONIBLES 2014 |
|---------------------|------|----------|---------------------------------|---------------------------------|
| PROYECTO | META | CONCEPTO | | |
| TOTAL VIGENCIA 2014 | | | \$ 7.641'530.000 | \$ 7.641'530.000 |

Fuente: Es necesario señalar la fuente (dependencia de la entidad) que suministra dicha información. Año de la información. Ejemplo: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2013.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2013, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

| Meta fijada plan maestro | Meta cumplida vigencia 2013 | Cronograma |
|---|---|------------------------------------|
| <p>Corto plazo 2006-2011:</p> <p><u>Meta 1</u> - Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.</p> | <p>Meta 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.</p> <p>Se avanzó en las obras de las salas de velación del Cementerio Serafín (Contrato 484 de 2010) en un 80 %.</p> | 01 de Enero a 31 diciembre de 2013 |
| <p><u>Meta 2</u> - Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios</p> | <p>Para los Cementerios Norte y Central se avanzó en la compra de predios para el proyecto de ampliación de los servicios integrales y mitigación de impactos en un 82 %.</p> | |
| <p><u>Meta 3</u> - Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.</p> | <p>Para el proyecto de ampliación del Cementerio Central, el cual incluye la implementación de hornos de cremación, la UAESP avanzó en la estructuración de los pliegos de condiciones para la contratación del PEMP dando alcance al Decreto 364 de 2013.</p> | |

| | | |
|--|---|--|
| <p><u>Meta 4</u> - Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.</p> | <p>Meta 5. Desarrollar e implementar un sistema de información sobre el servicio funerario.</p> <p>Cumplimiento de cronograma de actividades de la ficha del proyecto SUIF, en conjunto con el área de TIC's de la UAESP.</p> | <p>01 de octubre a 31 de diciembre de 2013.</p> |
| <p><u>Meta 5</u> - Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.</p> | | |
| <p><u>Meta 6</u> - Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.</p> | <p>Meta 4. Adelantar una estrategia para la regularización integral del servicio funerario urbano-regional del Distrito capital.</p> | <p>01 de Septiembre a 31 de diciembre de 2013.</p> |
| <p><u>Meta 7</u> - Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá *Región para gestión de servicios funerarios.</p> | <p>Se visitaron ocho (8) equipamientos y se realizaron fichas de diagnóstico de cada uno de éstos.</p> | |
| <p><u>Meta 8</u> - Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad – región</p> | | |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Mediano plazo 2012-2015:</p> <p><u>Meta 9</u> - Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.</p> | <p>Meta 3. Implementar un modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.</p> <p>La operación de los Cementerios Distritales se ha garantizado mediante los Contratos N°. 148 de 2005 (UAESP - Consorcio Nuevo Renacer) y N°. 311 de 2013 (UAESP - Inversiones Monte Sacro).</p> <p>Adicionalmente el Distrito presta los tres (3) servicios de destino final y avanza en las obras de las salas de velación del Cementerio Serafín (Contrato 484 de 2010), las cuales se encuentran adelantadas en un 80 % para implementar en el mismo los servicios post mortem.</p> <p>Meta 1. Controlar, supervisar y evaluar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.</p> <p>Con recurso humano de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se supervisó la operación de los cuatro (4) cementerios del distrito por parte del Consorcio Nuevo Renacer, y a partir del 23 de diciembre de 2013 por parte de Inversiones Monte Sacro.</p> | <p>01 de enero a 31 de diciembre de 2013.</p> |
| <p><u>Meta 10</u> - Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.</p> | <p>Meta 3. Implementar un modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.</p> | <p>01 de enero a 31 de diciembre de 2013.</p> |
| <p><u>Meta 11</u> - Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.</p> | <p>Conforme a lo establecido en el modelo trabajado en la Subdirección de Servicios Funerarios, se adjudicó la operación de los Cementerios Distritales mediante Contrato N° 311 de diciembre de 2013.</p> <p>Meta 6. Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestado por el Distrito</p> | <p>01 de enero a 31 de diciembre de 2013.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>a la población en condiciones de vulnerabilidad en un 90% del costo del servicio.</p> <p>El convenio con la SDIS se firmó el 08 de agosto de 2013, sin embargo se trabajó todo el año en el proyecto de este y su estructuración. El monto del Convenio es de \$ 1.381'316.480, y el aporte de la UAESP al mismo corresponde a \$ 1.277'.456.000.</p> | |
| <p><u>Meta 12</u> - Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.</p> | <p>Meta 3. Implementar un modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.</p> <p>La operación de los Cementerios Distritales mediante Contratos N°. 148 de 2005 (UAESP - Consorcio Nuevo Renacer) y N°. 311 de 2013 (UAESP - Inversiones Monte Sacro) a participado en el servicio de cremación en el año 2013 en un porcentaje superior al 50 %.</p> | <p>01 de enero a 31 de noviembre de 2013.</p> |

Fuente: UAESP, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – Oficina Asesora de Planeación, 2012.

Nota ¹: El cumplimiento de las metas está relacionado a lo programado a la vigencia del 2013.

Por otra parte adicional a las metas anteriormente fijadas, el Plan Maestro fijo otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico, a continuación se señalan dichas tareas:

Tabla 4 Tareas incluidas en el Plan Maestro, no Referidas como metas.

| Artículo | Cumplido | Observación |
|--|-----------|--|
| <p>Artículo 8. Mecanismos de Seguimiento y evaluación para la actualización y ajuste del PMCSF.</p> <p>Dentro de los tres (3) meses</p> | <p>SI</p> | <p>Conforme a lo establecido en el Decreto 521 de 2007, mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 313 de 2006, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del</p> |

| | | |
|---|----|--|
| <p>siguientes a la expedición del presente Decreto, el comité se dará su propio reglamento.</p> | | <p>Comité de Seguimiento al PMCSF, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento al Plan.</p> <p>Presidencia Comité: Secretaria Distrital Salud. Secretaría Técnica: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-.</p> <p>Las diferentes entidades del Distrito y miembros del Comité de seguimiento del PMCSF participaron en las diferentes reuniones del comité y en las mesas de trabajo propuestas en pro de cumplir las metas.</p> <p>12 de febrero- Comité de Seguimiento al PMCSF</p> <p>15 de febrero, mesa de trabajo Equipamientos Distritales –PEMP Cementerio Central-.</p> <p>13 de marzo, mesa de trabajo Equipamientos Distritales –Posibilidad de PEMP Cementerio Sur-.</p> <p>15 de abril, mesa de trabajo para regularización de equipamientos rurales.</p> <p>05 de julio, mesa de trabajo Equipamientos Distritales –Estrategias avance PRM Cementerio Sur-.</p> <p>09 de julio, Comité de Seguimiento al PMCSF.</p> <p>25 de julio, Cronograma de trabajo para avance metas PMCSF.</p> <p>17 de septiembre, mesa de trabajo Equipamientos Distritales –Ampliación Cementerio Sur-.</p> <p>06 de diciembre, Comité de Seguimiento al PMCSF</p> <p>27 de diciembre, mesa de trabajo Equipamientos Privados –Normativa aplicable Nuevo POT-.</p> |
| | SI | |

| | | |
|---|----|---|
| <p>Artículo 18. Programa de la estrategia de estructuración legal, administrativa y financiera de las nuevas concesiones, bajo parámetros de inclusión social. Esta estrategia se estructura mediante el siguiente programa:</p> <p>*Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para determinar nuevas o mejores formas de contratar la concesión.</p> | | <p>Se realizó el proceso de licitación Pública 001 de 2013 “<i>Contratar mediante la modalidad de Concesión la prestación del servicio de destino final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital, así como su administración, operación, mantenimiento y vigilancia</i>”. Se adjudicó el proceso en mención mediante el contrato 311 de 2013 entre la UAESP e Inversiones Monte Sacro.</p> <p>Los pliegos de condiciones fueron trabajados por el equipo de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (funcionarios y contratistas) con base en el Modelo para la prestación del Servicio Funerario, contratada con la firma UT ECONOMIA URBANA SAANURR: para la administración, operación y mantenimiento de Cementerios propiedad del D.C. Parque Serafín, Norte, Sur y Central, en componentes técnico-operativo, comercial, impacto social, ambiental, económico, financiero, regulatorio y jurídico.</p> <p>Adicionalmente se tomó en cuenta la experiencia del contrato con el anterior operador y de los profesionales que trabajan en la supervisión de la operación para ajustar los pliegos en mención.</p> |
| <p>Artículo 20. Estrategia de asignación de subsidios y de tarifas plenas de forma directa, transparente y diferenciada según capacidad de pago de los usuarios.</p> <p>Esta estrategia busca estimar los costos reales del servicio para calcular los subsidios a otorgar a los estratos socioeconómicos 0, 1, 2 y 3 y la tarifa plena a los estratos 4,5 y 6 para apoyar la financiación de los subsidios.</p> <p>En desarrollo de esta estrategia, se definirán los mecanismos para otorgar los subsidios y hacerlos explícitos</p> | SI | <p>Se firma el convenio interadministrativo entre la Secretaría de Integración social y la UAESP (Convenio 008 del 08 de noviembre/2013), que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y operativos entre la SDIS y la UAESP para que la SDIS realice la identificación y la UAESP lleve a cabo el reconocimiento y pago de subsidio correspondiente al 90% del costo de los servicios funerarios (cremación, inhumación y exhumación).</p> <p>En el marco del convenio se desarrollan los criterios de ingreso para la identificación y asignación del subsidio y se elaboran los procedimientos y protocolos necesarios para dar cumplimiento al objeto del mismo, esta en proceso la habilitación de la consulta Web para lo ciudadanos en vulnerabilidad social, el</p> |

| | | |
|--|-------------------|--|
| <p>en las tarifas ofrecidas.</p> | | <p>protocolo de identificación.</p> <p>Se aclara que anterior a la firma del convenio la SDIS entregó subsidios, pero no de la forma escalonada por estrato.</p> |
| <p>Artículo 37. Programa de Acuerdos Regionales. En el marco de este programa se adelantaran actividades con los siguientes propósitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las interdependencias en la prestación del servicio en los municipios de la región y Bogotá y proponer alterativas para lograr economías de escala, menor impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en las zonas de las operaciones estratégicas de integración regional. 2. Definir un Plan de Prevención y Atención de contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad. 3. Definir un plan para la atención post evento en caso de desastre. 4. Cofinanciar con los municipios de la región áreas requeridas para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre. | <p>En proceso</p> | <p>La Unidad adelanta acciones para Formular un Plan de Atención de Contingencias para Manejo de Cadáveres en el Distrito Capital. La disponibilidad de bóvedas, se ajustará periódicamente conforme a tasa de crecimiento poblacional del D.C</p> <p>Se implementaran medidas para optimizar los recursos disponibles.</p> <p>Hay información actualizada de infraestructuras y equipamientos del servicio funerario.</p> <p>Hay sitios previstos para inhumación temporal-final en bóvedas, en el Parque Cementerio Seraffín y en el Mausoleo de Municipales localizado en el Cementerio Central.</p> <p>Se debe verificar si los cementerios privados cumplen con la capacidad del 10% para emergencia, el Cementerio Central tiene reserva para emergencias de 333 bóvedas adultos.</p> <p>Se debe revisar y de ser necesario realizar los ajustes al plan de contingencia del servicio funerario con lineamientos del FOPAE para cada uno de los cementerios distritales</p> <p>En comité de PMCSF de 29-11-12 se organizaron 4 mesas de trabajo y se elaboró un cronograma para el desarrollo de las mismas; es de anotar que una se denominó –PRM-Equipamientos Rurales, la cual se desarrolló en 2013 y actualmente se encuentra vigente.</p> <p>A la fecha se han visitado por parte de la UAESP los equipamientos rurales de:</p> <p>Osarios y Cenizarios San Isidro en Ciudad</p> |

| | | |
|--|-------------------|--|
| | | <p>Bolivar (iglesia), Parque Cementerio en Engativa, Cementerio Parroquial San Pedro en Usme, Cementerio Parroquial de Bosa, Cementerio de Pasquilla en Sumapaz, Cementerio de Raizal en Sumapaz, Cementerio de Nazareth en Sumapaz, Servicios Excequiales Renacer de Suba y la Iglesia de Guaymaral.</p> <p>Se elaboró un formulario que facilita la caracterización de cada uno de estos equipamientos que permite encontrar condiciones comunes y acciones para iniciar en cada uno.</p> |
| <p>Artículo 53. Registro Único Funerario. Todos los agentes prestadores de los servicios funerarios deberán registrarse ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, entidad responsable de los servicios funerarios distritales, en el Registro Único Funerario con el fin de prestar el respectivo servicio en el Distrito Capital.</p> <p>La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente decreto, deberá reglamentar el Registro y adoptar el formulario y el procedimiento correspondiente en el marco de lo establecido en este Plan.</p> | <p>En proceso</p> | <p>Cumpliendo con la Resolución 119/2008 “Por la cual se expiden las disposiciones para el registro Único Funerario y se adopta el formulario para la inscripción de los agentes prestadores del servicio funerario en Bogotá D.C. y sus equipamientos”, emitida por la UAESP, se evidencia incumplimiento de algunas funerarias y el no funcionamiento de otras.</p> <p>En el Comité de seguimiento del PMCSF, la UAESP plantea la necesidad de establecer un protocolo entre las diferentes entidades del distrito (SDS, SDA, SDP, SDH y UAESP), para la asignación del RUF, sus tiempos de vigencia y una categorización, para así poder formalizar los servicios funerarios.</p> |
| <p>Artículo 57. Adecuación de Estatutos. Dentro de los 18 meses siguiente contados a partir de la publicación del presente Decreto, la Administración Distrital deberá adecuar el decreto de estructura interna y estatutos</p> | <p>N/A</p> | <p>El Comité de seguimiento del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios –PMCSF- cuenta con su reglamento interno desde el año 2008.</p> |

| | | |
|--|------------|---|
| <p>internos de las respectivas entidades Públicas del orden distrital, con el fin de que las competencias, las funciones y las facultades de ellas en materia de Cementerios y Servicios Funerarios, así como los procedimientos que deban seguir en cada caso, estén acordes con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el presente Decreto.</p> | | |
| <p>Artículo 58. Normativa Urbanística, Arquitectónica y Técnica. Las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos de cementerios y servicios funerarios se encuentran contenidas en el Documento Técnico de Soporte y serán adoptadas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD en un plazo máximo de 5 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto.</p> | <p>N/A</p> | <p>Se trabajó entre las diferentes entidades y miembros del Comité de Seguimiento del PMCSF en la Reglamentación del proyecto Decreto “Por el cual se establecen normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del sector funerario del PMCSF de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>EL 20 de septiembre en reunión realizada en la -UAESP- la Secretaria Distrital de Planeación –SDP- aclaró que por efectos del Decreto 364 de 2013 –MEPOT-, ya no se requiere del Decreto de Estándares Mínimos. Sin embargo la UAESP, revisa si se requieren de modificaciones al Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios y analiza cuál es la herramienta que se requiere para generar indicadores sectoriales de calidad espacial, en donde se pueda evaluar la idoneidad de unos espacios adecuados, tanto en los equipamientos públicos como en los privados; por lo que se está a la espera de las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP- sobre el asunto.</p> <p>En el Comité de Seguimiento al PMCSF, se deja en claro que la formalización de los diferentes equipamientos, corresponde al cumplimiento de la normatividad que le aplique a cada uno de estos y que se encuentre vigente.</p> |

Fuente: Decreto Distrital 313 de 2006.

4. Impacto Social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.

En una metrópoli como Bogotá, ciudad que supera los 8 millones de habitantes, con 20 localidades establecidas, los servicios funerarios se vuelven un eje principal en la prestación de los servicios públicos, que la ciudad les ofrece a sus ciudadanos. La prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del distrito conlleva un conjunto de actividades que por su operación generan posibles afectaciones dentro de su actividad.

En los cementerios converge una multiplicidad de elementos alrededor de un fin único, alrededor del destino final de ser humano (la muerte), por lo que se tiende a asumir ese lugar a través de representaciones que lo configuran como territorios de miedo, rechazo, lugares de otros, y rápidamente nos desapropiamos de los mismos.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) a través de la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios considera importante las políticas públicas distritales desarrolladas a través de los diferentes Planes de Desarrollo Distrital (PDD), para el presente informe los PDD Bogotá Positiva y Bogotá Humana, es por esto que resalta la importancia de la gestión social como medio de articulación entre la entidad y la comunidad en el margen del cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, se ha acercado a las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del distrito desde múltiples escenarios, haciendo énfasis en la gestión social y de comunicaciones.

El equipo de gestión social implementó a lo largo del año 2013, una serie de actividades generales y puntuales para desarrollar acciones contundentes frente a la comunidad y poblaciones aledañas a los cementerios distritales, que permitan mitigar, prevenir y minimizar las posibles afectaciones que el servicio pueda generar en las comunidades, así mismo se trabajó en la configuración de una nueva identidad socio-cultural alrededor de los cementerios y su elemento muerte.

La dimensión de la gestión social ha pretendido medir los efectos e impactos tempranos y tardíos generados y ocasionados a partir de la prestación del servicio funerario en los cementerios de propiedad del distrito. Básicamente, enfoca su accionar hacia la incidencia del servicio en la población y su hábitat.

A partir de lo anterior, la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios ha venido consolidando de manera elaborada la propuesta de GESTIÓN SOCIAL en la UAESP

para el servicio funerario, al punto que en dos años de gestión, hoy se proyecta como un importante valor agregado de esta administración, al servicio de la entidad, la comunidad, el operador, las instituciones del sector y el Distrito.

Objetivo general

Realizar la gestión social dentro de las estrategias de regularización del servicio funerario integral urbano- regional del distrito capital y el fortalecimiento de esta con las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del distrito.

Objetivos específicos

- Articular lo técnico, operativo y lo social, para materializar el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016 con el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios y el plan estratégico institucional.
- Articular con el Sector Hábitat, Secretaria de Salud, Secretaria de Ambiente y demás instancias distritales o privadas, la implementación de las políticas, programas, estrategias, actividades y metas relacionadas con la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del servicio funerario a cargo de la UAESP, efectuando interventoría y acción a su impacto social.
- Formular acciones correctivas, preventivas y de mejora, para contribuir a garantizar los derechos de los usuarios del servicio funerario en los cementerios de propiedad distrital, derechos de las comunidades aledañas a los cementerios, propendiendo por mejorar las condiciones de vida y construir una mejor ciudad.
- Interactuar con los usuarios del servicio funerario, recepcionar y tramitar sus peticiones, quejas o reclamos, a fin de gestionar la mejora del servicio.
- Realizar evaluación del Impacto Social del servicio funerario.
- Implementar la gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios distritales, así como visibilizar socialmente los actores que prestan los servicios de manera independiente dentro de los cementerios de propiedad del distrito.
- Posicionar el nombre de la UAESP, mediante implementación de las estrategias de gestión social, en las comunidades aledañas, instituciones y espacios del Distrito Capital, trabajando misión, visión, servicios, componentes, calidad y cobertura de la prestación, a fin de lograr ampliar la cobertura del servicio funerario distrital, corresponsabilidad y reconocimiento institucional.

Desarrollo de Actividades del Equipo de Gestión Social.

Se realiza la coordinación y cohesión del Equipo de Gestión Social, haciendo presencia a diario en los cementerios de propiedad del distrito, para implementar y ejecutar la gestión social, hacer seguimiento y evaluar el impacto social del servicio funerario en las poblaciones y comunidades aledañas, dar a conocer y posicionar el nombre de la UAESP en el Distrito Capital.

Gestión social para el servicio funerario.

• A nivel de la entidad:

- Visibilizar a los actores sociales que prestan sus servicios de manera independiente dentro de los cementerios de propiedad distrital, tales como: escaleristas, instaladores, músicos, fotógrafos, sacerdotes, secretario (a) de los representantes de las iglesias.
- Generar unos lineamientos sociales para el servicio funerario que permita establecer un plan de acción social.
- Soportar las jornadas de sensibilización y socialización de los avances y estado actual de los proyectos para la implementación de los ocho servicios integrales y mitigación de impactos que genera el uso de cementerio con las poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios de propiedad distrital.
- Plan de gestión social generado para el proceso de adquisición de predios en el Barrio La Merced y Santafé por parte de la entidad.

• A nivel del Consorcio Nuevo Renacer –CNR- e Inversiones Monte Sacro

- Se fortaleció la gestión social con un personal para esta gestión, dando apoyo a la operación del servicio prestado por estos dos operadores. Parte fundamental es el fortalecimiento y priorización para la atención de las necesidades sociales de los proyectos que ejecuta la UAESP y aquellas en las cuales se trabaja de la mano con el operador del servicio funerario.

• A nivel comunitario y poblacional, en las zonas aledañas a los cementerios de propiedad del distrito.

- Se desarrolló trabajo con la comunidad del barrio La Merced aledaña al cementerio norte, la comunidad del barrio Eduardo Frei, Villamayor, Santander, 11 de noviembre, aledaños al cementerio sur y el barrio Santafé aledaño al cementerio Central.
- Se fortaleció la imagen institucional y las relaciones sociales con las comunidades aledañas y los veedores locales.

- Se informó a la comunidad y poblaciones aledañas a los cementerios, acerca de los proyectos para la futura implementación de los ocho servicios integrales y mitigación de impactos, que se llevaran a cabo por parte del distrito en los cementerios a su cargo.
- Se realizó el plan de gestión social para los Cementerios Norte, Sur, Central y Serafín, para dar conocimiento por parte de la Unidad, de la adquisición predial y los proyectos de ampliación de los Servicios Funerarios y mitigación de impactos en estos cementerios.
- Se ha realizado un proceso de acompañamiento a la población de marmoleros y floristeros (locales comerciales) frente al proceso de regularización administrativa de los locales comerciales que se encuentran en la periferia de los cementerios por parte de la UAESP.

● **A nivel Institucional local y distrital**

- Participación de la entidad en espacios interinstitucionales e intersectoriales como: Alcaldías Locales, Comités Locales de Seguridad, Comités Ambientales Locales, Comités Locales de Emergencia, que permitan evidenciar la operación del servicio funerario y fortalecer acciones sociales articuladas para la prestación del servicio funerario distrital.
- Trabajo interinstitucional con las demás secretarías que tienen incidencia en la prestación del servicio funerario. –secretaría de salud y secretaria de ambiente.
- Acciones articuladas a nivel distrital de gestión social con las poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios de propiedad distrital.

1. Acciones y resultados a Diciembre de 2013 de la gestión social implementada.

- Posicionamiento de la imagen institucional a las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios de propiedad distrital y comunidad en general, a través de jornadas de información y sensibilización de los servicios ofrecidos por la UAESP a través de la Subdirección De Servicios Funerarios y Alumbrado Público.
- Reconocimiento territorial y social de las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad distrital, acercamiento y trabajo con líderes comunitarios, generación de estrategias para dar manejo a las problemáticas sociales evidenciadas por la cercanía a los cementerios de propiedad del distrito.
- Jornadas de sensibilización e información a la comunidad aledaña al Cementerio Norte y Cementerio Sur, referente a los proyectos de ampliación de los servicios funerarios integrales y a la mitigación de impactos.
- Visitas psicosociales, a fin de verificar el estado en que actualmente se encuentran las familias y personas que vendieron sus predios a la UAESP en el marco del proyecto del Plan de Regularización y Manejo -PRM - Cementerio Norte.
- Conformación de la mesa interinstitucional de cementerios, en cada uno de los cementerios de propiedad del distrito, con el propósito de dar manejo

interinstitucional a las problemáticas sociales surgidas alrededor y dentro de los cementerios.

- Participación y articulación en las mesas intersectoriales e interinstitucionales de CLOS y CAL de las localidades de Barrios Unidos, Antonio Nariño, Mártires y Ciudad Bolívar para los temas de servicios funerarios.
- Fortalecimiento de grupos ciudadanos en compañía de la veeduría distrital, que ejerzan el respectivo control social a los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad distrital.
- Como mecanismo de control social se realizó reconocimiento territorial por la zona rural de Usaquén, Usme, Suba, Chapinero en colaboración de las Alcaldías Locales, se estableció contacto con la comunidad para dar a conocer los servicios funerarios, para una ciudad incluyente.
- Recuperación de la problemática social generada por los habitantes de calle y población desplazada, en los predios vacíos de la unidad en el barrio Santa Fe- de la localidad de los Mártires.
- Conformación de una mesa de trabajo con la población impactada por el proceso de demolición de los mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón, Cementerio del Sur.
- Reuniones institucionales permanentes con la comunidad del Barrio La Merced aledaña al cementerio norte, para dar manejo y control a la problemática suscitada por la compra de los predios por parte de la UAESP para el proyecto de modernización de los servicios funerarios.
- Participación en reuniones de control político con instituciones locales, distritales, JAL, JAC, policía local, alcaldía local de Barrios Unidos y Antonio Nariño, personería distrital, veeduría distrital, Consorcio Nuevo Renacer –CNR-, para el posible impacto generado en las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del distrito, por la operación del servicio.
- Recorridos de sensibilización con las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del distrito, actores sociales que hacen presencia dentro de los cementerios, por los cementerios y hornos crematorios, con el propósito de fortalecer el concepto cementerio desmitificándolo del escenario solo de la muerte.
- Operativos permanente de seguridad, en articulación con las alcaldías locales de Antonio Nariño, Mártires y Barrios Unidos y secretaria de gobierno, donde se ha realizado incautación de drogas, armas blancas y armas de fuego. Se han judicializado 4 personas encontradas dentro de los cementerios con antecedentes penales, así mismo se han direccionado 4 menores de edad para el respectivo manejo de la policía de infancia.
- Jornadas permanentes con apoyo interinstitucional para la recuperación del espacio público en la periferia de los cementerios de propiedad distrital, se realizaron reuniones con los líderes de los vendedores ambulantes y se discutieron las estrategias de organización y manejo del espacio en las alcaldías locales de los Mártires, Barrios Unidos y Antonio Nariño.

- Vinculación del Consorcio Nuevo Renacer (Anterior operador) a cada una de las actividades de gestión social, socialización del plan de gestión social y articulación de trabajo para generar acciones estratégicas que den respuesta a las problemáticas sociales expresadas por los usuarios y comunidades aledañas.
- Apoyo interinstitucional en jornadas de sensibilización comunitaria para manejo de residuos sólidos y generación de cultura ciudadana de separación en la fuente, con las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del distrito.
- Participación en la creación y conformación del proyecto local de la Escuela de formación ambiental para Barrios Unidos, allí se capacita a la comunidad de los 72 barrios que componen la localidad, en temas ambientales, en lo concerniente a la entidad, se capacita en el tema de los servicios funerarios. Se manejan 2 módulos de capacitación y un recorrido por el cementerio de propiedad del distrito.
- Gestión y realización de jornadas de vacunación por parte de la secretaria de salud-Hospital Centro Oriente, para el personal de actores sociales que prestan sus servicios de manera independiente dentro de los cementerios de propiedad distrital, como son: escaleristas, marmoleros, floristeros, sacerdotes y personal del CNR.
- Apoyo a la alcaldía local de los Mártires, para la capacitación de manejo y uso del mármol y piedra, dirigido a la población de escaleristas y marmoleros del cementerio central. Se capacitaron más de 20 personas.
- Apoyo interinstitucional para la recuperación del punto crítico de aseo, ubicado en la periferia del cementerio sur. En compañía del Jardín Botánico, líderes de la comunidad, aguas de Bogotá y alcaldía local de Antonio Nariño, se sembraron 12 árboles entre sauce, mil flores y caballero de la noche, para contrarrestar la indisciplina comunitaria evidenciada en el punto y ayudar a minimizar el posible impacto ambiental generado por las emisiones de los hornos crematorios. Cada persona de la comunidad se responsabilizó de un árbol.

2. Gestión social implementada con la población que presta sus servicios de manera independiente en los cementerios de propiedad del distrito.

2.1. Escaleristas e instaladores de lapidas.

- Se realizó visibilización de la población, identificando la labor que realizan y posible organización dentro de ellos.
- Creación de mesas de trabajo determinando las acciones y parámetros de acuerdo del manual de convivencia. Logrando aceptación de los escaleristas para la firma del acuerdo de convivencia y dinamización de las relaciones entre el CNR y la población de escaleristas.
- Conformación de grupos de vigias de seguridad con la población de escaleristas e instaladores de lapidas, para ayuda y colaboración en los controles de seguridad de los cementerios de propiedad del distrito.
- Elaboración del acuerdo de convivencia entre los escaleristas, consorcio nuevo renacer y UAESP.

- Direccionamiento a la oferta distrital para las necesidades e inquietudes planteadas por los escaleristas e instaladores de lápidas, referente a problemáticas sociales.
- Recorrido de sensibilización e información permanente y actualizada acerca de los servicios funerarios que se prestan en los cementerios de propiedad del distrito.

2.2. Sacerdotes y/o religiosos.

- Se realizó visibilización de la población, identificando la labor que realizan y posible organización dentro de ellos.
- Mesas de trabajo determinando las acciones y parámetros de acuerdo del manual de convivencia. Logrando aceptación de los sacerdotes para la firma del acuerdo de convivencia y dinamización de las relaciones entre el CNR y la población de sacerdotes.
- Apoyo de los sacerdotes para sensibilizar a la comunidad de usuarios en la minimización y extinción de utilización de velas de cebo tanto dentro como fuera de los cementerios de propiedad del distrito.
- Elaboración del acuerdo de convivencia entre los sacerdotes, consorcio nuevo renacer y UAESP.
- Direccionamiento a la oferta distrital para las necesidades e inquietudes planteadas por la comunidad de los sacerdotes, referente a problemáticas sociales.
- Recorrido de sensibilización e información permanentes y actualizada acerca de los servicios funerarios que se prestan en los cementerios de propiedad del distrito.

2.3. Marmoleros y floristeros ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del distrito.

- Caracterización socioeconómica de cada uno de los ocupantes de los locales comerciales ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del distrito.
- Seguimiento y acompañamiento social permanente a los floristeros y marmoleros respecto al proceso de regularización administrativa de los locales comerciales por parte de la UAESP.
- Acompañamiento social a la población en el proceso de firma de contratos de arrendamiento de los locales comerciales ubicados en la periferia de los cementerios Norte y central.
- Acompañamiento al operador del servicio de aseo en la realización de nuevos AFOROS a fin de ajustar las facturas de cobro.
- Realización de talleres de acuerdo al programa distrital Basura Cero. Se contó con el acompañamiento de la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP.
- Elaboración del manual de convivencia para la población de marmoleros y floristeros.
- Recorrido de sensibilización e información acerca de los servicios funerarios que se prestan en los cementerios de propiedad del distrito.

- Articulaciòn de la poblaciòn con la alcaldia local de Antonio Nariño, para la busqueda de estrategias de control de los vendedores ambulantes de flores que se ubica en la periferia del cementerio sur.
- Jornadas de control ambiental, con apoyo de la secretaria de ambiente a las marmolerias ubicadas en la periferia de los cementerios de propiedad del distrito, para erradicar la conducta de corte y pulido de marmol por parte de estos establecimientos.
- Recorrido de sensibilizacion e informaciòn permanentes y actualizada acerca de los servicios funerarios que se prestan en los cementerios de propiedad del distrito.

3. Aplicaciòn de encuestas de percepciòn al servicio funerario en los cementerios de propiedad del distrito.

Aplicaciòn de 234 encuestas de percepciòn social, a la comunidad y poblaciones aledañas y usuarios de los cementerios de propiedad distrital- Sur, Norte, Central y Serafin con el proposito de medir perceptivamente la opinion de las personas, respecto a posibles impactos sociales que nuestra operaciòn pueda estar generando en la poblaciòn.

Los resultados que las encuestas de percepcion arrojaron, fueron insumo primordial para implementaciòn y diseño dinamico del plan de gestion social para los cementerios y comunidades aledañas a los cementerios de propiedad distrital.

Resultados arrojados por cementerio de propiedad distrital:

• Cementerio Central:

- Los usuarios del cementerio central se quejan de la falta de seguridad en el cementerio y sus alrededores.
- Se nota en la encuesta que hace falta divulgaciòn de los servicios y tarifas respecto de los servicios que presta el cementerio.
- El tema del parqueadero es preocupante en este cementerio y la gente no conoce el procedimiento a seguir para usarlo.

• Cementerio Sur:

- Es importante hacer énfasis en la consecuciòn de establecer los tiempos mínimos para atender los diferentes servicios que se presenten en el cementerio.
- La poblaciòn aledaña se queja de los malos olores al parecer emanados por el horno crematorio y proliferaciòn de mosquitos. Se debe realizar gestiòn para eliminar ò minimizar los malos olores y la proliferaciòn de mosquitos.
- Los vecinos del sector demandan más atenciòn en el trabajo técnico que se efectúa en los hornos crematorios.

- Se observa en esta encuesta que los usuarios del cementerio se quejan del tiempo empleado en las exhumaciones.
- En general los usuarios no conocen los servicios que presta el cementerio y quien realmente lo administra.

• **Cementerio Norte:**

- Los usuarios del cementerio expresan sentirse a gusto con los servicios funerarios que presta el cementerio.
- Se encuentra en este estudio el interés de los usuarios por participar en las reuniones de gestión que se realizan en el cementerio.
- Es necesario hacer mayor divulgación respecto de los servicios que presta el cementerio.
- La población aledaña se queja de los malos olores al parecer emanados de los hornos crematorios y presencia de mosquitos, se debe realizar gestión para eliminar ò minimizar los malos olores.

Se presenta a continuación un cuadro detallado de las acciones sociales implementadas en la vigencia 2013.

| PLAN DE DESARROLLO 2012-2016 | GESTION SOCIAL REALIZADA | |
|--|--|--|
| META PLAN DE DESARROLLO - MPDD | ACCIONES (Como se va a hacer) | INDICADOR ACCION |
| 1. Modernizar la infraestructura y garantizar la integralidad de los servicios funerarios en los 4 cementerios públicos. | Taller informativo y de sensibilización de los servicios que ofrece el Distrito a través de los cementerios de su propiedad y el alumbrado público. | 44,79% No. de personas sensibilizadas a través de las actividades 362 |
| | Alimentación mensual de la página web de la entidad, comunicando a la ciudadanía sobre avances y logros sociales obtenidos en el servicio funerario cementerios de propiedad Distrital y el alumbrado público. | 62,50% |
| | Aplicación encuesta perceptiva y análisis de los resultados hallados. Implementación y seguimiento al buzón de sugerencias. | 48,75% No. de personas encuestadas 234 |

| | |
|--|---|
| <p>Participación activa en las mesas interinstitucionales locales CLOS, CAL, CLG y Juntas Zonales.</p> | <p>84,72% No. de personas sensibilizadas en las mesas 134</p> |
| <p>Generación y acompañamiento a tres recorridos interinstitucionales que fortalezcan la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito. Solicitud de recorridos comunitarios por parte del grupo de alumbrado público.</p> | <p>53,96% No. de personas presentes en los recorridos 226</p> |
| <p>Orientación a las Alcaldías Locales sobre los servicios prestados por la UAESP a través de la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios.</p> | <p>55% No. de personas orientadas en las Alcaldías Locales 34</p> |
| <p>Generación de alianzas estratégicas que visualicen manejo y de ser requerido mejora de problemáticas sociales evidenciadas en los cementerios de propiedad del distrito como: inseguridad, presencia de mosquitos, robos, atracos y demás. Minimización de inseguridad por deficiencia del alumbrado público.</p> | <p>96% No. de alianzas estratégicas realizadas 24</p> |
| <p>Reuniones, talleres, recorridos, manual de convivencia, dirigido a los actores sociales que prestan sus servicios de forma independiente en los cementerios de propiedad distrital.</p> | <p>62,5% No. Personas intervenidas 138</p> |
| <p>Socializar y sensibilizar a la población, comunidades aledañas y usuarios mediante mesas de trabajo, capacitaciones y charlas, respecto al Proyecto de Regularización y Manejo de los cementerios de propiedad distrital.</p> | <p>62,5% No. Personas intervenidas 140.</p> |
| <p>Talleres de sensibilización, informativos y formativos acerca del manejo útil de los residuos.</p> | <p>87,30% No. Personas sensibilizadas 214</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | Generación de mesas de trabajo, grupos, con control ciudadano acerca de los servicios prestados por la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios. | 96,66% No. Personas asistentes a las mesas 145 |
| | Elaboración de base de datos de los ciudadanos que participan en las diversas actividades sociales. | 100% |
| | Generación de una mesa de trabajo y sostenimiento de la misma, en las localidades donde se encuentran ubicados los cementerios de propiedad del distrito en presencia ò compañía de la veeduría ciudadana. | 95% No. De personas vinculadas a la mesa de cementerios 101 |
| 2. Formalizar el 100% de los servicios funerarios rurales. | Realización de una Audiencia Pública por parte del operador del servicio en cada una de las localidades donde se ubican los cementerios de propiedad del Distrito (esta audiencia se cambio por encuestas puerta a puerta que retroalimenten la gestión del CNR) | 62.50% No. De personas encuestadas para retroalimentar la gestión del CNR 100 |
| | Acercamiento y visibilización al territorio rural, sensibilizando y dando a conocer los servicios prestados por la UAESP a través de la SAP y SF. | 57,14% No. De personas sensibilizadas 53 |

Fuente: UAESP - Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios. 2013.

Se presenta a continuación un cuadro detallado de las acciones sociales implementadas en la vigencia 2013.

| Descripción | Cant. actividades realizadas | Descripción de Ejecución | Población | Cant. población intervenida |
|---|-------------------------------------|--|--|------------------------------------|
| Taller informativo y de sensibilización de los servicios que ofrece el Distrito a través de los cementerios de su propiedad y el alumbrado público. | 43 | Informar a la comunidad mediante talleres de sensibilización sobre los servicios que ofrece la UAESP a través de la Subdirección de Servicios Funerarios Y Alumbrado Público y realizar posicionamiento institucional | Comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito, usuarios de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad del Distrito, comunidades en territorios rurales, comunidad en general. | 362 |
| Acercamiento y visibilización al territorio rural, sensibilizando y dando a conocer los servicios prestados por la UAESP a través de la SAP y SF. | 8 | Visita informativa y de sensibilización a la JAC de las zonas rurales donde se encuentran ubicados cementerios, a fin de aportar desde lo social una mirada para el proceso de Regularización de los Servicios Funerarios para las zonas rurales. | | 53 |
| Aplicación encuesta perceptiva y análisis de los resultados hallados. Implementación y seguimiento al buzón de sugerencias. | 234 | En cada uno de los cuatro cementerios de propiedad distrital se ubico un buzón de sugerencias y se aplican encuestas de percepción de la operación de los servicios funerarios, el análisis de los resultados ayudan a perfeccionar la gestión operativa, técnica, ambiental y social de la SSFAP. | Poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del distrito, usuarios de los servicios funerarios que ofrece el Distrito Capital. | 234 |
| Participación activa en las mesas interinstitucionales locales CLOS, CAL, CLG y Juntas | 61 | Se asiste y participa de manera activa y decisoria en cada una de las mesas programadas a nivel local donde el | Comunidad aledaña a los cementerios a cargo del distrito Capital, Institucionalidad local, comerciantes, líderes | 134 |

| | | | | |
|---|----|---|--|-----|
| Zonales. | | apoyo y articulación en la misma genere acciones de intervención para los servicios que presta la SSFAP | sociales, organizaciones comunitarias, JAC, autoridades locales. | |
| Generación y acompañamiento a tres recorridos interinstitucionales que fortalezcan la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito. Solicitud de recorridos comunitarios por parte del grupo de alumbrado público. | 34 | Actividad de tipo experiencial, donde se busca sensibilizar y escuchar a la comunidad e institucionalidad acerca de la operación de los servicios que presta la SSFAP. | | 226 |
| Orientación a las Alcaldías Locales sobre los servicios prestados por la UAESP a través de la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios. | 11 | Ser canal efectivo de comunicación, información y ejecución en las diferentes Alcaldías Locales referente a los servicios de la operación de servicios funerarios y alumbrado público del distrito capital. | | 34 |
| Generación de alianzas estratégicas que visualicen manejo y de ser requerido mejora de problemáticas sociales evidenciadas en los cementerios de propiedad del distrito como: inseguridad, presencia de mosquitos, robos, atracos y demás. Minimización de inseguridad por deficiencia del alumbrado público. | 24 | Fortalecimiento y/o generación de relaciones interinstitucionales que coadyuven al mejoramiento de la prestación de los servicios de alumbrado público y servicios funerarios en el Distrito Capital. | | 24 |

| | | | | |
|--|----|--|---|-----|
| Reuniones, talleres, recorridos, manual de convivencia. | 45 | Visibilización de los actores sociales inmersos dentro de los cementerios de propiedad del distrito, con el propósito de sumar acciones que favorezcan la imagen de los cementerios y la calidad de los servicios que allí se ofrecen. | Sacerdotes, escaleristas, instaladores de lápidas, fotógrafos, músicos, marmoleros, floristeros y demás poblaciones inmersas en la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito. | 138 |
| Socializar y sensibilizar a la población, comunidades aledañas y usuarios mediante mesas de trabajo, capacitaciones y charlas, respecto al Proyecto de Regularización y Manejo de los cementerios de propiedad distrital | 25 | Talleres y jornadas de sensibilización de los Planes Maestros. | Poblaciones y comunidades aferentes a los cementerios de propiedad del Distrito, usuarios de los servicios funerarios. | 140 |
| Talleres de sensibilización, informativos y formativos acerca del manejo útil de los residuos. | 55 | Apoyar a la población de marmoleros y floristeros en el adecuado uso y manejo de los residuos verdes, así mismo ayudar en el programa distrital Basura Cero. | Marmoleros y floristeros ubicados en la periferia de los cementerios distritales. | 214 |
| Generación de mesas de trabajo, grupos, con control ciudadano acerca de los servicios prestados por la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios. | 29 | Realización de actividades de carácter participativo que generen mecanismos de respuesta al ejercicio de control ciudadano, e involucren a los ciudadanos en acciones de control social, para los servicios que se prestan a través de la SSFAP. | Actores sociales inmersos dentro de los cementerios de propiedad del Distrito, poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios distritales, usuarios de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad del Distrito, institucionalidad local | 145 |

| | | | | |
|--|------------|--|---|------------|
| <p>Elaboración de base de datos de los ciudadanos que participan en las diversas actividades sociales.</p> | <p>1</p> | <p>Lista de los ciudadanos que han participado en las diversas actividades que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público ha realizado para estimular el control social y la mejora de la prestación de los servicios.</p> | <p>y distrital, comunidad en general.</p> | <p>230</p> |
| <p>Generación de una mesa de trabajo y sostenimiento de la misma, en las localidades donde se encuentran ubicados los cementerios de propiedad del distrito en presencia ò compañía de la veeduría ciudadana.</p> | <p>34</p> | <p>Creación e instalación de la mesa de cementerios, a raíz que el tema no estaba siendo priorizado en las diferentes agendas distritales, esta mesa cuenta con la participación de comunidad e institucionalidad distrital, donde se generan acciones de intervención articuladas frente al impacto generado por la operación de los servicios funerarios y otras problemáticas sociales evidenciadas dentro y en la periferia de los cementerios de propiedad distrital.</p> | | <p>101</p> |
| <p>Realización de una Audiencia Pública por parte del operador del servicio en cada una de las localidades donde se ubican los cementerios de propiedad del Distrito(esta audiencia se cambio por encuestas puerta a puerta que retroalimenten la gestión del CNR)</p> | <p>110</p> | <p>Solicitar al concesionario Nuevo Renacer una (1) audiencia pública de rendición de cuentas que brinde los elementos necesarios para garantizar el goce efectivo del derecho a participar y establecer control social por parte de los ciudadanos de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad distrital.</p> | | <p>110</p> |

Fuente: UAESP - Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios. 2013.

Tabla 5 Impacto Social del Plan Maestro durante la vigencia 2013.

Conforme a los resultados sociales obtenidos en la vigencia 2013.

| Edades | Género | No. de beneficiarios | Nivel socio-económico | Tipo de equipamiento | Localidad. |
|---|--------------------------------|--|-----------------------|--------------------------------|--|
| <p>*La implementación de la gestión social se priorizo en talleres informativos y de sensibilización de los servicios que ofrece el Distrito a través de los cementerios de su propiedad público. Grupo Etario: Niños, niñas y adolescentes, jóvenes y Adultos Mayores.</p> | <p>Femenino/ Masculino</p> | <p>Comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito, usuarios de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad del distrito, comunidades en territorios rurales, comunidad en general. No. De Beneficiarios: 362</p> | <p>1,2 y 3</p> | <p>Cementerios Distritales</p> | <p>Antonio Nariño, Los Mártires, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Chapinero, Fontibón</p> |
| <p>*La implementación de la gestión social se priorizo en jornadas de acercamiento y visibilización al territorio rural, sensibilizando y dando a conocer los servicios prestados por la UAESP a través de la SSFAP.</p> | <p>Femenino/ Masculino</p> | <p>Población: Comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios rurales. No. Beneficiarios: 53</p> | <p>1,2 y 3</p> | <p>Cementerios Distritales</p> | <p>Usaquén, Suba, Chapinero, Usme</p> |

| | | | | | |
|---|--------------------------------|--|----------------|--------------------------------|--|
| <p>Grupo Etario: Niños, niñas y adolescentes, jóvenes y Adultos Mayores.</p> | | | | | |
| <p>*La implementación de la gestión social se priorizo en la generación de recorridos interinstitucionales que permitan a las comunidades y poblaciones conocer acerca de la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad Distrital. Grupo Etario: Niños, niñas y adolescentes, jóvenes y Adultos Mayores.</p> | <p>Femenino/ Masculino</p> | <p>Población: Comunidad aledaña a los cementerios a cargo del distrito Capital, Institucionalidad local, comerciantes, líderes sociales, organizaciones comunitarias, JAC, autoridades locales. No. De Beneficiarios: 226</p> | <p>1,2 y 3</p> | <p>Cementerios Distritales</p> | <p>Antonio Nariño, Los Mártires, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos</p> |
| <p>*La implementación de la gestión social se priorizo en comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población usuaria, sin distinción de edad.</p> | <p>Femenino/ Masculino</p> | <p>Población: Sacerdotes, escaleristas, instaladores de lápidas, fotógrafos, músicos, marmoleros, floristeros y demás poblaciones inmersas en la prestación de los servicios funerarios en los</p> | <p>1,2 y 3</p> | <p>Cementerios Distritales</p> | <p>20 Localidades</p> |

| | | | | | |
|---|------------------------|---|----------|-------------------------|---|
| | | cementerios de propiedad Distrital. No. Beneficiarios: 138. | | | |
| *La implementación de la gestión social se priorizo en socializar y sensibilizar a la población, comunidades aledañas y usuarios, respecto al Proyecto de Regularización y Manejo de los cementerios de propiedad distrital sin distinción de edad. | Femenino/ Masculino | Población: Poblaciones y comunidades aferentes a los cementerios de propiedad del Distrito, usuarios de los servicios funerarios. No. De Beneficiarios: 287. | 1,2 y 3 | Cementerios Distritales | 20 Localidades Distritales |
| *La implementación de la gestión social se priorizo en generar una mesa interinstitucional de cementerio, con fortalecimiento de grupos de control social que ejerzan el respectivo control ciudadano de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad distrital. Grupo Etario: jóvenes y Adultos | Femenino/ Masculino | Población: Actores sociales inmersos dentro de los cementerios de propiedad del Distrito, poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios distritales, usuarios de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad del Distrito, institucionalidad local y distrital, | 1, 2 y 3 | Cementerios Distritales | Antonio Nariño, Los Mártires, Barrios Unidos. |

| | | | | | |
|---------|--|---|--|--|--|
| Mayores | | comunidad en general. No. De Beneficiarios: 246. | | | |
|---------|--|---|--|--|--|

Fuente: UAESP - Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios. 2013.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas.

| DIFICULTADES | ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS | RESULTADO |
|--|--|--|
| A pesar de los esfuerzos adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- en la ejecución del PMCSF, se presenta una desarticulación sectorial. | Se requiere mayor articulación y trabajo interinstitucional en donde se establezcan responsabilidades por cada una de las entidades que conforman el comité del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios -PMCSF, adelantando las mesas de trabajo con estas, para el apoyo y ejecución al mismo y fijando fechas de cumplimiento de metas y tareas. Así mismo se requirió a cada una de las entidades el oficio de delegación para los representantes del comité y se reiteró la necesidad de un mayor compromiso por su parte. | Se ha avanzado en algunas metas y objetivos del Plan, como lo es la consolidación del convenio con la SDIS para la prestación del servicio funerario a la población vulnerable, avance de las visitas y el diagnóstico de los equipamientos rurales en búsqueda de su formulación. |

| DIFICULTADES | ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS | RESULTADO |
|---|---|---|
| <p>El Cementerio Central declarado Monumento Nacional desde el año 1984, hoy Bien de Interés Cultural -BIC-, obtiene limitados recursos provenientes de los servicios funerarios que genera la concesión, situación que no permite garantizar un mantenimiento continuo a la infraestructura, en razón que los procesos de restauración son procesos especializados y costosos.</p> | <p>Ajustar el modelo de concesión, en donde existan ingresos de recursos adicionales, producto de cuotas de mantenimiento a la propiedad privada dentro del cementerio, adicionalmente la obtención de recursos por parte de otras entidades como el Ministerio de Cultura, IDPC, y la empresa privada; esta propuesta está incluida en el proyecto de Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP-.</p> | <p>La UAESP presentó el PEMP ante el Ministerio de Cultura y este planteó observaciones para su ajuste, en las cuales viene trabajando la Unidad y por lo cual se encuentra en proceso de elaboración de pliegos con de condiciones para la elaboración de dicho PEMP.</p> <p>Por otra parte se celebró el contrato de concesión 311 de 2013 entre la UAESP e Inversiones Monte Sacro, el cual aumentó los recursos para mantenimiento y de retribución al distrito en relación al contrato anterior entre la UAESP y el Consorcio Nuevo Renacer -CNR-.</p> <p>% de la operación para el mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CNR 12 % • Inv. Monte Sacro 15 % <p>% de la operación para retribución al Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CNR 15 % • Inv. Monte Sacro: 32.1 % |
| <p>No existe una sinergia por parte de las Entidades Distritales responsables de la divulgación del PMCSF, generándose en consecuencia, desinformación a los diferentes actores públicos y privados que hacen parte del Plan Maestro.</p> | <p>Adelantar convenios Interadministrativos para fortalecer, intensificar y canalizar la divulgación del PMCSF, a los diferentes actores públicos y privados, que contribuyen al desarrollo y gestión del PMCSF.</p> | <p>Se ha venido realizando un trabajo interinstitucional con las diferentes entidades del Distrito Capital y con los diferentes medios de comunicación, resaltando el trabajo con Canal Capital.</p> <p>La página web www.uaesp.gov.co</p> |

| DIFICULTADES | ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS | RESULTADO |
|--|---|--|
| | | <p>de la -UAESP- comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá, dando a conocer el alcance de los servicios a cargo de la entidad y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.</p> <p>Avances en el análisis y diseño del Sistema Único de Información Funeraria – SUIF-, definiendo productos y requerimientos para su contratación. Esta herramienta permitirá un manejo fluido de la información del sector funerario entre las entidades distritales y los privados.</p> <p>Gestión de comunicación en las redes sociales, Facebook, Twitter, Flickr y YouTube.</p> |
| <p>En el saneamiento de los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleo y osarios (actividad 1, Art.30), a cargo del DADEP, se han encontrado inconvenientes técnicos y jurídicos, ya que la información no se encuentra centralizada, la identificación física de lotes, mausoleos, bóvedas y osarios, se ha dificultado y algunas escrituras públicas de linderos no son claros o son muy generales; adicionalmente los lotes, han presentado modificaciones por parte de los propietarios.</p> <p>Desde lo jurídico, aunque la escritura de transferencia de cesión realizada por la EDIS a</p> | <p>El DADEP informa que se requiere de una mayor de presupuesto para el reforzamiento de las labores de saneamiento adelantadas por dicha entidad.</p> <p>Adelantar convenios con las entidades que faciliten esta labor.</p> | <p>Aunque el DADEP ha venido trabajando en estos temas, dicha entidad advierte que es un proceso complejo, que avanza lentamente y puede tardar en solucionarse.</p> |

| DIFICULTADES | ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS | RESULTADO |
|--|--|---|
| <p>favor del Distrito, ya se encuentra registrada, algunos certificados de tradición y libertad del folio de matriz, contienen algunas inconsistencias o errores como duplicidad de anotaciones; hay desorden en algunas anotaciones, en las cuales no se indicó que el inmueble se transfería por lo que se requiere revisión física, registro de algunas ventas realizadas por el Instituto de Crédito Territorial, entre otras.</p> | | |
| <p>La falta de gestión administrativa para la expedición de la normativa para los equipamientos del sector funerarios relacionada con los estándares mínimos para el funcionamiento.</p> | <p>Gestión interinstitucional con la SDP, la Alcaldía Mayor y otras entidades Distritales.</p> <p>Realización de mesas de trabajo con las entidades que conforman el comité de PMCSF, efectuando observaciones y recomendaciones al Proyecto de Decreto de Estándares Mínimos.</p> | <p>Se consolidó el borrador del proyecto de Decreto de Estándares Mínimos; sin embargo la Secretaria Distrital de Planeación – SDP- aclaró que por efectos del Decreto 364 de 2013 – POT- ya no se requiere del Decreto de Estándares Mínimos.</p> <p>Por otra parte las diferentes entidades miembro del Comité de Seguimiento del PMCSF deben revisar las modificaciones necesarias al Plan y analizar cuál es la herramienta que se requiere para generar indicadores sectoriales de calidad espacial, en donde se pueda evaluar la idoneidad de unos espacios adecuados, tanto en los equipamientos públicos como privados.</p> |

| DIFICULTADES | ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS | RESULTADO |
|--|---|--|
| <p>En adquisición de predios para la ampliación de los Cementerios Norte, Sur y Central en pro de cumplir las metas del PMCSF.</p> | <p>Coordinación entre las diferentes entidades Distritales, para aunar esfuerzos.</p> | <p>Es de resaltar que los predios faltantes están en proceso de expropiación por vía jurídica, por lo cual los tiempos para obtener el total de los predios dependen de terceros.</p> <p>En mesas de trabajo y con base en el pronunciamiento del DADEP, se definió que el PRM del Cementerio del Sur debe replantear la zona de ampliación, dado que la entrega de los predios para la ampliación resulta bastante dispendiosa.</p> <p>Se planteó la posibilidad de un PEMP para el Cementerio Sur, por lo que la UAESP espera los lineamientos que debe dar el IDPC y la Subdirección de Territorio y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Planeación Distrital para la formulación de dicho Plan.</p> |

Fuente: UAESP, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, 2013.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios -PMCSF- de Bogotá D.C., como instrumento de planificación de primer nivel del servicio para el corto, mediano y largo plazo. Establece dentro de sus políticas y objetivos la determinación, seguimiento y control de los impactos ambientales generados por los equipamientos del sector.

Para el desarrollo de la vigencia del año 2013 se realizaron actividades por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios de la UAESP, direccionadas al cumplimiento normativo y de las metas propuestas en el -PMCSF-, para lo cual se trabajó sobre los Planes de Gestión Ambiental (programa de manejo de residuos, programa de limpieza y desinfección y programa de control de vectores) diseñados e implementados para cada uno

de los cementerios distritales (Central, Norte, sur y parque Serafín), los programas que componen dichos planes están orientados al control y minimización de los posibles impactos generados durante el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento.

Durante el primer semestre 2013, el consorcio Nuevo Renacer, aplicó el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos – PGIRS- en los cementerios Norte, Sur, Central, y Parque Serafín, cumpliendo al 100% la meta. Se realizaron visitas por parte de los entes de control, Secretaria Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Ambiente, en las cuales se ha venido dando alcance a los requerimientos estipulados.

- **Recurso Agua.**

Los cuatro Cementerios Distritales cuentan con fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, se encuentran conectados a la red de alcantarillado y tienen una buena disposición sanitaria.

Estos cementerios cuentan con abastecimiento de la red de acueducto, los vertimientos son de tipo doméstico y se entregan de manera directa al sistema de alcantarillado, así mismo cada uno de los cementerios cuenta con un sistema de tratamiento para las aguas provenientes del lavado de equipos de fumigación a base de carbón activado que absorbe los compuestos químicos resultantes del trilavado de los equipos.

Las instalaciones del Cementerio Parque Serafín cuentan con sistema de tratamiento de agua residual conformado por una planta de tratamiento compacta que reduce la carga orgánica antes de la entrega al sistema de recolección de aguas residuales. Durante la vigencia 2013 se adelantaron limpieza cajas, sondeo de tuberías y mantenimientos en tanques (requeridos a los sistemas de abastecimiento de agua y recolección de vertimientos), actividad realizada por el consorcio a cargo de la operación de los cementerios.

- **Recurso Aire.**

Los hornos crematorios del distrito, localizados así, cuatro en el cementerio del Norte, 1 en el Cementerio Sur y 1 en el Cementerio Serafín, cuentan con sistemas para el control de emisiones que permiten garantizar durante todo momento de la operación, el cumplimiento de los estándares normativos en materia ambiental.

Como medidas de seguimiento y control durante el año 2013 se realizaron mantenimientos programados a los sistemas de combustión, pos combustión y control de emisiones, de igual forma se llevaron a cabo dos estudios isocineticos, que permiten corroborar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Por otra parte en noviembre de 2013 se emitieron los permisos de emisiones de los hornos en mención.

- **Recurso Suelo**

Respeto al manejo, recolección, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, todos los cementerios distritales cuentan con Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, así como con Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRH. Durante la vigencia 2013 se realizaron las respectivas actualizaciones a dichos documentos, los mismos se remitieron a la respectivas autoridades competentes (Hospital San Cristóbal y Hospital Bosa – Pablo VI) para su aprobación y seguimiento.

Uno de los residuos de mayor generación, resultado de la operación de los cementerios son los escombros, el Consorcio Nuevo Renacer informa que durante la vigencia del 2013 se generaron aprox. 140 ton. estos residuos son producto de los procesos de exhumación de restos, por lo cual existen protocolos de manejo y desactivación de los mismos antes de ser entregados para su disposición final en escombreras autorizadas, por la autoridad ambiental del Distrito y de las intervenciones puntuales de mantenimiento, como arreglos de cubiertas, pañetes, intervención en cielorosas, etc.

- **Recurso paisajístico**

Para este aspecto se resalta que los trabajos en cada uno de los cementerios del Distrito para la conservación de especies se hacen de acuerdo al conjunto arbóreo de los mismos.

Durante la vigencia 2013 se realizaron mantenimientos periódicos de podas y talas a especies con riesgo de caída; para especies menores se realizó poda del follaje, en las zonas verdes se desarrollaron los cronogramas de corte de césped y deshierbe de maleza, así como se realizaron obras de fertilización y mantenimiento de jardines.

En cuanto impacto visual respecto a residuos, se adecuaron cuartos de almacenamiento temporal de RAE's en el Cementerio Norte y se implementó mobiliario urbano ubicado en zonas estratégica en el Cementerio Central (canecas tipo Barcelona) lo que permitió una mejor segregación de residuos in-situ.

Los escombros que son generados por actividades de exhumación de restos, barrido de vías y pabellones y obras de mantenimiento de infraestructura, son almacenados en lonas y depositados en las escombreras de Cemex y de Cantarana por parte del operador (Consorcio Nuevo Reenacer). Los residuos Ordinarios no aprovechables son acopiados en bolsas grises y llevados al Relleno Sanitario Doña Juana, los residuos vegetales son almacenados en bolsas verdes y transportados por la empresa Ecopital.

Los envases provenientes de productos químicos utilizados en las actividades de fumigación, son almacenados en bolsas de color amarillo y el proveedor del producto se encarga de su disposición final.

- **Bioseguridad.**

Los Cementerios del Distrito, establecen sus normas de acuerdo a lo reglamentado en la Ley 1562 de 2012, mediante matrices de Elementos de Protección Personal -EPP-, Programas de Capacitación, conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO-; el cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional (PSO) se desarrolla de forma adecuada en cada uno de los cementerios, por lo cual, los trabajadores se encuentran vinculados al sistema de seguridad social, cuentan con vacunas, exámenes médicos y de laboratorio requeridos de acuerdo a las labores realizadas y todas las prestaciones de ley. Adicional a esto, cada cementerio cuenta con botiquín y camilla.

Los Cementerios del Distrito cuentan con una matriz de elementos de protección personal, el cual establece lineamientos de limpieza y almacenamiento. El operador cumplió con la señalización de lugares de trabajo, áreas sociales y de almacenamiento de productos. La limpieza y la organización de estos lugares se realizaron a diario.

Así mismo se cuenta con protocolos de identificación (colores y pictogramas) para tratar los productos químicos utilizados siguiendo los lineamientos de la GTC 24 del ICONTEC.

Para el año 2013, se presentaron reportes de accidentes por parte de los operarios del operador (Consortio Nuevo Renacer) que labora en los cementerios distritales, los cuales fueron atendidos por parte de la ARL.

El Plan de Capacitaciones propuesto por el Consortio Nuevo Renacer se efectúa mensualmente y según visitas de campo se comprobó su cumplimiento en todos los Cementerios Distritales.

Por último se resalta la obtención de los Permisos de Emisión de los hornos ubicados en los cementerios Sur, Norte y Serafín, por parte del Consortio Nuevo Renacer CNR, ante la de la Secretaría Distrital de Ambiente.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

La puesta en marcha del Plan de Gestión Social (PGS), se direcciono teniendo en cuenta los resultados arrojados por la encuesta de percepción, inquietudes manifestadas por la comunidad y poblaciones aledañas a los cementerios de propiedad distrital, espacios participativos como CAL, CLOPS, CLE, CLOS, cabildos abiertos, encuentros ciudadanos reuniones con Juntas de Acción Comunal, espacios de control político como JAL y Consejo Distrital.

La Gestión Social se enfocó a la implementación y fortalecimiento de aspectos relacionados con los posibles impactos sociales generados por la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad distrital.

Para lo anterior se desarrollaron acciones enmarcadas dentro de las estrategias estructurantes de: participación, comunicación, pedagogía e interinstitucional.

- Gestión Social Participativa que incluye estrategias de información y comunicación.
- Estrategias de Coordinación Interinstitucional con autoridades distritales, locales y barriales, participación en mesas interinstitucionales y dinamización de redes sociales a fin de establecer relaciones de trabajo articuladas entre la institucionalidad, comunidad usuaria y demás actores sociales aledaños a los Cementerios Distritales.
- Fortalecimiento de una Mesa de trabajo con las comunidades usuarias, poblaciones y comunidades aledañas a los Cementerios Distritales, como un actor estratégico que influye de manera directa en la adecuada prestación del Servicios de Funerarios y Cementerios.
- Participación de los usuarios del servicio y comunidades aledañas generando procesos permanentes de control social, en torno a los servicios prestados en los cementerios distritales.
- Implementación de acciones para socializar y sensibilizar a las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios de propiedad distrital, en lo que respecta a la ampliación de los servicios fuerarios y mitigación de impactos generados por la operación del servicio funerario.
- Medición preceptiva de la prestación del Servicio de Funerarios con las comunidades aledañas, a fin de establecer planes sociales de mejoramiento que repercutan en la calidad de vida de las poblaciones y comunidades aledañas a los Cementerios Distritales.

Logros de participación con las diferentes comunidades, enmarcados dentro de las estrategias estructurantes:

- Reconocimiento de las problemáticas sociales presentes territorialmente en las comunidades y poblaciones aledañas al cementerio norte, central y sur, como lo son la inseguridad, olores ofensivos emanados por los hornos crematorios, vectores (mosquito), vendedores ambulantes, utilización de velas de cebo, habitantes de calle, delincuencia, tráfico de coronas, prostitución, afectaciones sociales por compra de predios por parte de la UAESP (roedores, resistencia de tres propietarios a vender, invasión de predios, entre otros).

Se reconoció la dinámica social territorial y se realizó trabajo conjuntamente con los líderes comunitarios y presidentes de JAC de los Barrios La Merced, Villamayor, Santa Fé y Eduardo Frei, a fin de generar estrategias para dar manejo a las problemáticas sociales evidenciadas por el impacto de la operación del servicio funerario en los cementerios de propiedad distrital.

- Talleres informativos y de sensibilización dirigidos a las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios, referente al futuro proyecto de ampliación de los servicios funerarios.
- Seguimiento y acompañamiento permanente a los floristeros y marmoleros ubicados en la periferia de los cementerios distritales, en cuanto al proceso de regularización administrativa de los locales comerciales por parte de la UAESP e implementación y fortalecimiento del manual de convivencia.

Se logro generar el manual de convivencia para esta población, se han firmado treinta y dos (32)

- Establecimiento y conformación de la mesa de trabajo de cementerios en cada uno de los cementerios de propiedad distrital, estas mesas cuentan con la participación de poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios distritales, entidades distritales: SDS, SDA, Policía Local, Alcaldía Local, Movilidad, SECGOB, JAC de los Barrios Eduardo Frei, Villamayor, La Merced y Santa Fé, Ediles de las diferentes localidades, Veeduría Distrital, Vendedores Ambulante y la UAESP, con el fin de identificar y establecer problemáticas sociales generadas en la comunidad por la operación del servicio funerario en los cementerios distritales, así como dar manejo a otras problemáticas sociales que afectan la calidad de vida de la comunidad.
- Reconocimiento y trabajo permanente con los actores sociales que prestan sus servicios de manera independiente dentro de los cementerios de propiedad distrital (sacerdotes, secretario (a), músicos, escaleristas, instaladores, fotógrafos, etc) con el propósito de engranar su labor dentro de los estándares de calidad del servicio funerario que se espera en los cementerios distritales.
- Acompañamiento y seguimiento social a las diferentes problemáticas evidenciadas en la población de escaleristas, instaladores de lapidas, marmoleros, floristeros y sacerdotes.
- Generación de mesas de trabajo con la población de escaleristas, instaladores y sacerdotes, a fin de escuchar sus necesidades e inquietudes y armonizar la convivencia para que la prestación del servicio funerario distrital se vea resaltado en índices de calidad.
- Puesta en marcha del acuerdo de convivencia tanto para la población de escaleristas, instaladores, sacerdotes, floristeros y marmoleros que regulariza la convivencia social y armoniza la ejecución de las labores que se prestan dentro del cementerio, de acuerdo al Dec.367 / 1995.
- Generación de programas de aprovechamiento de residuos verdes dirigidos a la población de floristeros ubicados en la periferia de los cementerios distritales, para articularnos con el programa distrital basura cero y dar manejo a la problemática de las facturas de aseo de esta población.

- Seguimiento social a los predios adquiridos por la UAESP en los Barrios la Merced y Santa Fe, a fin que el estado de los mismos no impacte de manera negativa el ambiente y salubridad de las comunidades aledañas.
- Respuestas oportunas al buzón de sugerencias que permita a los usuarios, actores sociales que prestan los servicios dentro del cementerio y comunidad aledaña entre otros, plasmar sus sugerencias, peticiones, quejas y/o reclamos.
- Asistencia en los espacios de participación ciudadana CLOS, CAL, CLE y CLOPS de la localidad de los Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar incidiendo en la toma de decisiones de acciones sociales a seguir con las comunidades aledañas y poblaciones cercanas a los cementerios distritales.
- Acercamiento a las Alcaldías de Barrios Unidos, Mártires, Ciudad Bolívar y Antonio Nariño, articulandonos en las diferentes mesas institucionales, donde se deciden acciones y actividades sociales a seguir con las poblaciones o comunidades aledañas a los cementerios a cargo del distrito.
- Fortalecimiento y mantenimiento de las relaciones institucionales con la población de marmoleros y Floristeros de los Cementerios Norte, Sur y Central.
- Asistencia a los diferentes espacios interinstitucionales donde la UAESP ha sido citada para dar a conocer los avances y estado actual del futuro proyecto de ampliación de los servicios funerarios y mitigación de impactos - CLOS, JAL, Reuniones comunitarias, Consejo Distrital.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con la JAL de Antonio Nariño, Barrios Unidos y Los Mártires, donde se ha logrado receptividad por parte de la JAL a los asuntos pertinentes al servicio funerario en los cementerios de propiedad distrital.
- Articulación permanente con las Secretarías de Ambiente y Secretaria de Salud a fin de coordinar actividades tendientes a medir el estado de la salud pública de las poblaciones y comunidades aledañas a los Cementerios a cargo del Distrito, así como generar acciones sociales de intervención que permitan a la comunidad percibir mejora en su estándar de vida..
- Articulación con la Secretaria de Integración Social, DADEP y Alcaldías Locales para dar manejo a los habitantes de calle y vendedores ambulantes ubicados en la periferia del cementerio central, sur y norte.
- Generación y permanencia de la mesa de trabajo con la policía del cuadrante, comandante de vigilancia y alcalde local de las Localidades de Barrios Unidos, Antonio Nariño y Los Mártires a fin de generar estrategias de manejo a la inseguridad presentada dentro y fuera de los Cementerios Distritales.
- Generación de mesa de trabajo con los vendedores ambulantes de flores ubicados en la periferia del cementerio central, con el propósito de generar estrategias de organización para ser presentadas a la Alcaldía Local de Los Mártires.
- Generación de la mesa de trabajo con las comunidades impactadas por la demolición de los Mausoleos Cristo rey y Sagrado corazón del cementerio sur, esta mesa esta acompañada por la Alcaldía Local de Antonio Nariño y Ediles de la Localidad.
- Apoyo interinstitucional de la Secretaria de Ambiente con el propósito de articular acciones sociales que permitan controlar ambientalmente el uso de cortadoras y pulidoras de mármol en los locales comerciales ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales.

- Articulación de acciones que han permitido acercar a la comunidad y poblaciones aledañas a los cementerios a la operación técnica y operativa que se adelanta dentro de los cementerios de propiedad distritales.

Tabla 7. Estrategias de participación.

| No. | Actividad de Participación | UPZ donde se realizo | Fecha de realización |
|------------|--|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Talleres informativos y de sensibilización de los servicios que ofrece el Distrito a través de los cementerios de su propiedad público | 98, 102, 38, 75, 89, 59, 84, 9 | Vigencia 2013 |
| 2 | Realización de jornadas de acercamiento y visibilización al territorio rural, sensibilizando y dando a conocer los servicios prestados por la UAESP a través de la SSFAP. | 89, 59, 84, 9 | Vigencia 2013 |
| 3 | Recorridos interinstitucionales que permitan a las comunidades y poblaciones conocer acerca de la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad Distrital | 98, 102, 38 | Vigencia 2013 |
| 4 | Reuniones, talleres y capacitaciones con las comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población usuaria. | 98, 102, 38 | Vigencia 2013 |
| 5 | Socializaciones y sensibilizaciones dirigidas a la población, comunidades aledañas y usuarios, respecto al futuro proyecto de regularización y manejo de los cementerios de propiedad distrital. | 98, 102, 38 | Vigencia 2013 |
| 6 | Creación y mantenimiento de la mesa interinstitucional de cementerio, con fortalecimiento de grupos de control social que ejerzan el respectivo control social de los servicios funerarios | 98, 102, 38 | Vigencia 2013 |

| | | | |
|---|--|-------------|---------------|
| | prestados en los cementerios de propiedad distrital. | | |
| 7 | Creación y mantenimiento de la mesa con la comunidad impactada por la demolición de los Mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón, cementerio sur. | 38 | Vigencia 2013 |
| 8 | Intervención en los espacios de participación ciudadana CLOS, CAL, CLE y CLOPS de la localidad de los Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar incidiendo en la toma de decisiones de acciones sociales a seguir con las comunidades aledañas y poblaciones cercanas a los cementerios distritales. | 98, 102, 38 | Vigencia 2013 |

Fuente: UAESP, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, 2013.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación implementadas durante la vigencia fiscal 2013, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro Respectivo.

Para no hacer de la información un tema difícil de entender ante la comunidad, se han venido desarrollando las siguientes actividades que permiten dar a conocer los cementerios, las proyecciones y el contenido de los planes maestros desde el punto de vista cultural y de imagen visual:

| No. | Estrategia de Divulgación | Actividades | Fecha de realización |
|-----|---|--|-------------------------|
| 1 | Actividades culturales que permitan el reconocimiento del Cementerio Central como Patrimonio de la Humanidad. | Recorrido nocturno en convenio con Centro de Memoria paz y Reconciliación, Universidad Nacional, IDPC y UAESP. | 31/10/2013 1/11/2013 |

| | | | |
|---|---|--|---|
| 2 | Nombrar y generar identidad corporativa a los cementerios propiedad del Distrito de manera interna y externa. | Se logró el acercamiento con el Instituto Distrital de Turismo para realizar la señalización de los cuatro equipamientos, de manera interna y externa. | 23/09/2013 |
| 3 | Dar a conocer los Cementerios, sus servicios y usos mediante las estrategias de difusión creadas por el Operador. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Volantes y afiches con información relacionada con los servicios funerarios prestados en los equipamientos del Distrito. 2. Distribución de un libro como memoria de lo que se conoce hoy de los Cementerios del Distrito. Se estima realizar un segundo número cuando se terminen las proyecciones para la ampliación de los servicios funerarios en cada uno de ellos. | <p>Febrero de 2013</p> <p>Mayo de 2013</p> <p>Diciembre de 2013</p> |

Se fortaleció la campaña de posicionamiento del Cementerio Central como Museo Cementerio, resaltando la importancia cultural y social que éste significa para la población tanto de la capital, como de la Nación; en este aspecto es de gran relevancia resaltar la condición que tiene el Cementerio Central, como Monumento Nacional, hoy -Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional BICNAL- y el Cementerio del Sur como Bien de Interés Cultural de Carácter Distrital-.

Se realizó el apoyo y acompañamiento logístico y periodístico a las diferentes actividades realizadas por los funcionarios de la Subdirección de Servicios Funerarios, para dar cumplimiento a la solicitudes y derechos de petición realizados por los ciudadanos (especialmente al Cementerio del Sur y Cementerio del Norte), y para realizar la divulgación del Plan Maestro con la comunidad que se encuentra alrededor de los 4 equipamientos.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Tabla 8. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro.

| Nombre del Proyecto | Instrumento de Planeamiento | Estado del Proceso | | Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI | Dirección Predio(s) |
|-----------------------------------|---|--------------------|----------|---|---|
| | | En trámite | Adoptado | | |
| AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL | Hasta Agosto de 2013 PRM; – Por Decreto 364 de 2013- no se requiere PRM, se debe tramitar Licencia de Construcción en Curaduría Urbana. | X | | 31 | <ol style="list-style-type: none"> 1. CL 24 No. 19-40 2. CL 24 No. 19-62 3. CL 24 No. 19-92 4. CL 24 No. 19A-20 5. CL 24 No. 19A-34 6. CL 24 No. 19A-48 LC 7. CL 24 No. 19A-44 AP 201 8. CL 24 No. 19A-44 AP 301 9. CL 24 No. 19A-50 10. CL 24 No. 19A-60 11. TV 17 No. 24-45 12. TV 17 No. 24-23 13. TV 17 No. 24-17/19/21 14. TV 17 No. 24-07 15. CL 24 No. 17-12 16. CL 24 No. 17-14 17. CL 24 No. 17-32 AP 101 18. CL 24 No. 17-32 AP 102 19. CL 24 No. 17-32 AP 201 20. CL 24 No. 17-32 AP 202 21. CL 24 No. 17-32 AP 301 22. CL 24 No. 17-32 AP 302 23. CL 24 No. 17-38 24. CL 24 No. 17-52 25. CL 24 No. 17-60 26. CL 24 No. 17-86 27. CL 24 No. 17-98 28. CL 24 No. 18-02 29. CL 24 No. 18-22 30. CL 24 No. 19-36 31. CL 24 No. 19A-02 |

| | | | | |
|--|------|---|----|---|
| AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL NORTE | PI * | X | 24 | <ol style="list-style-type: none"> 1. KR 29C 70 28 2. KR 29C 70 18 3. KR 29C 70 12 4. KR 29C 70 10 5. CL 70 29B 52 6. CL 70 29B 44 7. CL 70 29B 34 8. CL 70 29B 30 9. CL 70 29B 24 10. KR 29B 70 01 11. KR 29B 70 09 12. KR 29B 70 15 13. KR 29B 70 19 14. KR 29B 70 29 15. KR 29B 70 18 16. KR 29B 70 06 17. CL 70 29A 36 18. CL 70 29A 32 19. CL 70 29A 18 20. CL 70 29A 14 21. KR 29A 70 05 22. KR 29A 70 13 23. KR 29A 70 21 24. KR 29A 70 33 |
|--|------|---|----|---|

*Se aclara que para el desarrollo del Cementerio Central se requiere de la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP-.

Fuente: Grupo de predios de la Subdirección Jurídica de la UAESP.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión.

| Meta plan maestro | Meta plan operativo anual | Nombre proyecto de inversión |
|--|---|--|
| CORTO PLAZO 2006-2011: | | |
| Meta 1 - Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo. | <p>META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.</p> <p>META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.</p> | Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales. |

| Meta plan maestro | Meta plan operativo anual | Nombre proyecto de inversión |
|--|--|------------------------------|
| Meta 2 - Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios. | META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. | |
| Meta 3 - Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central. | <p>META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.</p> <p>Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.</p> | |
| Meta 4 - Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios. | <p>META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.</p> <p>META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario.</p> | |
| Meta 5 - Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital. | <p>META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario.</p> <p>Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.</p> | |
| Meta 6 - Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito. | <p>META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario.</p> <p>Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.</p> | |
| Meta 7 - Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá *Región para gestión de servicios funerarios. | Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta. | |

| Meta plan maestro | Meta plan operativo anual | Nombre proyecto de inversión |
|--|--|---|
| Meta 8 - Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región. | Meta 5 - Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario. Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta. | |
| MEDIANO PLAZO 2012-2015: | | |
| Meta 9 - Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo. | META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario. META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. META 3. Implementar un (1) modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable. | Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales |
| Meta 10 - Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables. | META 6. Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio. | |
| Meta 11 - Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3. | META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. | |
| Meta 12 - Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%. | META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. | |
| | | |

Metas Proyecto de Inversión 1 Y 2 semestre 2013 – PDD Bogotá Humana Ya.

Fuente: UAESP, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – Oficina Asesora de Planeación, 2013.

Nota: Con el recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de las metas.

Adicionalmente, solicitamos actualizar los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro al interior de la respectiva entidad distrital.

Tabla 10. Base de datos de grupo técnico Plan Maestro.

| NOMBRE | CARGO | TELÈFONO | EMAIL | ENTIDAD |
|------------------------------------|--|-----------------|--|--|
| Daniel García Jiménez | Profesional Especializado | 3822510/555 | dgarcia@dadep.gov.co | Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. |
| Reinere Jaramillo | Subdirectora Administración inmobiliaria | 3822510/522 | rjaramillo@dadep.gov.co | Dpto. Adm. de la Defensoría del Espacio Público. |
| Ángela María Escarria Sanmiguel | Subdirectora de Servicios Públicos | 3581600/1406 | aescarrias@habitatbogota.gov.co | Secretaria Distrital de Hábitat |
| María del Consuelo Romero Restrepo | Profesional Especializada | 3581600/1407 | mromeror@habitatbogota.gov.co | Secretaria Distrital de Hábitat |
| Diego Rodríguez Bejarano | Profesional de apoyo – G. Hospitalario | 3778921 | diego.rodriguez@ambientebogota.gov.co | Secretaria Distrital de Ambiente |
| Luis Alberto Laverde | Funcionario | 3778904 | luis.laverde@ambiente.gov.co | Secretaria Distrital de Ambiente |
| Jarlin Díaz | Secretaria de Integración Social. | 3213083519 | jdiaz@sdis.gov.co | Secretaria Integración Social |
| Yuli Marcela López G. | Secretaria de Integración Social | 3108790239 | ylopezg@sdis.gov.co | Secretaria Integración Social |
| Fredy Rodriguez | Secretaria Distrital de Planeación | 3358000 | frdriguez@sdp.gov.co | Secretaría Distrital de Planeación/ Dir. de Vías, Transporte y Servicios Públicos. |
| Pedro Andrés Hendez | Secretaria Distrital de Planeación | 3358000 | phendez@sdp.gov.co | Secretaría Distrital de Planeación/ Dir. de Vías, Transporte y Servicios Públicos. |
| Nicolás Ardila. | Abogado. | 7799280/101 | Nicoa814@hotmail.com | Alcaldía Local de Ciudad Bolívar |
| Edgar Hernán Cruz Martínez. | Subdirector Servicios Funerarios y Alumbrado Público | 3580400 / 3101 | ecruz@uaesp.gov.co | UAESP / Subdirección Servicios Funerarios y Alumbrado Público SSFAP |
| Camilo Andrés Ávila Hernández | Profesional Especializado | 3580400 / 3102 | cavilah@uaesp.gov.co | UAESP / Subdirección Servicios Funerarios y Alumbrado Público SSFAP |

| | | | | |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------|--|-------------------------------|
| Carlos Castañeda | Presidente ExcequialCoop | 3102168972 | asistircarlos@hotmail.com | Presidente ExequialCoop |
| Miryan Nope | Veeduría Distrital | 3407666/303 | mnope@veeduriadistrital.gov.co | Veeduría Distrital |
| Alejandro Martínez | Profesional Especializado. | 3649090/9535 | mamartinez@saludcapital.gov.co | Secretaria Distrital de Salud |
| Paola Andrea Rangel. | Profesional Especializado. | 3424100 Ext 1563 | Prangel@mincultura.gov.co | Ministerio de Cultura. |